



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy

10^º ANIVERSARIO
del Centenario de la
Fundación Nacional de la Universidad
de San Salvador de Jujuy



CONCEJAL | DRA. MELISA FÁTIMA SILVA

San Salvador de Jujuy, 01 de septiembre de 2025

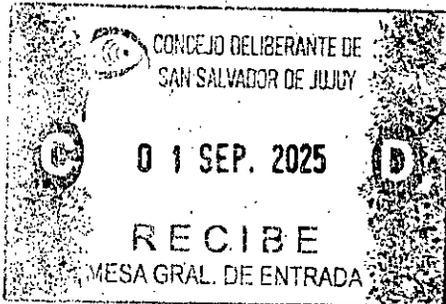
Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante de
La Ciudad de San Salvador de Jujuy
Dr. Jorge Lisandro Aguiar
Su Despacho.

Quien suscribe, Concejal de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el proyecto para Declarar de Interés Municipal "La Clasificación al Mundial de Aguas Abiertas de Antonio Reynoso", para su oportuno tratamiento por éste Cuerpo Deliberativo.

Sin más que agregar me despido de Ud. Atentamente:

MARIO HUMBERTO LOBO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

Dra. MELISA FÁTIMA SILVA
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Ciudad de S.S. de Jujuy



Único Expte. Nº 579-X-2025



CONCEJAL | DRA. MELISA FÁTIMA SILVA

Tema: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA CLASIFICACIÓN AL MUNDIAL DE AGUAS ABIERTAS DE ANTONIO REYNOSO

Fundamentos

VISTO:

El logro deportivo alcanzado por el joven nadador jujeño Antonio Reynoso, quien con solo 14 años obtuvo la clasificación al Mundial de Aguas Abiertas "Oceanman Races" a realizarse del 2 al 9 de diciembre del corriente año en Dubái, Emiratos Árabes.

CONSIDERANDO:

La clasificación de Antonio Reynoso a un certamen internacional de tal magnitud constituye un logro de gran relevancia para el deporte jujeño, dado que se trata de uno de los deportistas más jóvenes en alcanzar esta instancia.

Que anteriormente ya había obtenido importantes resultados, como el subcampeonato del circuito NOA en aguas abiertas en la distancia de 2 km, lo que demuestra su proyección y compromiso deportivo.

Su participación en la competencia de Oceanman realizada en Córdoba, en marzo de 2025, lo dejó ubicado entre los 10 mejores nadadores de su categoría y clasificación directa a la final mundial en Dubái. Ello convierte a Antonio en un embajador del deporte jujeño y argentino en el mundo, llevando el nombre de nuestra provincia a un escenario internacional.

Cabe destacar que la natación es una disciplina que implica un constante desafío y superación de los propios límites.

Este tipo de logros necesita ser visibilizado para que cada vez sean más los jóvenes interesados en esta disciplina y encuentren en ella una nueva alternativa deportiva, además de constituir un motivo de orgullo para nuestra comunidad.

Que por todo lo expuesto es deber de este cuerpo legislativo apoyar y reconocer los logros de los jóvenes de la ciudad, que fomentan y son parte activa del desarrollo deportivo de la ciudad.

Por ello:



CONCEJAL | DRA. MELISA FÁTIMA SILVA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

Minuta de Declaración N° /2025:

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal **LA CLASIFICACIÓN AL MUNDIAL DE AGUAS ABIERTAS “OCEANMAN RACES”** obtenida por Antonio Reynoso Mayo DNI N° 50.949.004 a realizarse en Dubai, Emiratos Árabes del 2 al 9 de Diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente declaración al joven deportista.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al departamento ejecutivo, publíquese y oportunamente, ARCHÍVESE.-

MARIO HUMBERTO LOBO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

Dra. SILVA MELISA
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Ciudad de S.S. de Jujuy